

Mi HOMINIS

*news*

Para estar más cerca y comunicados que nunca.

## RECETA ELECTRÓNICA DIGITAL

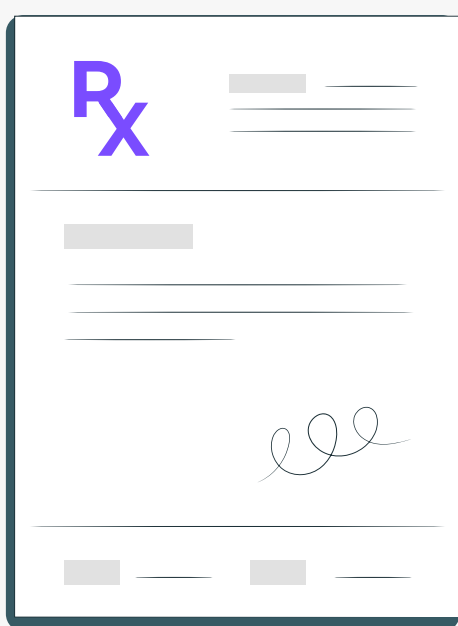
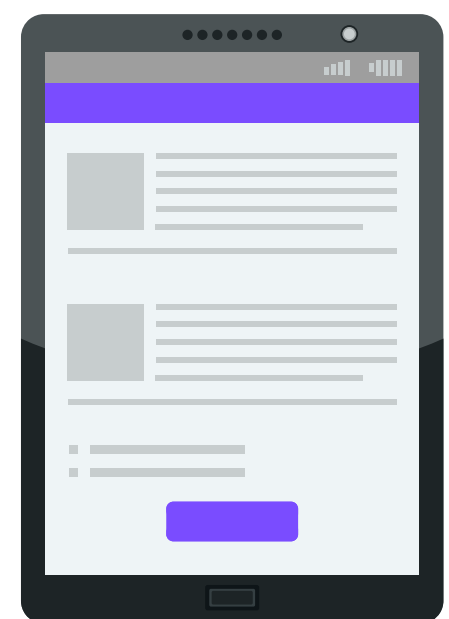
Modalidad vigente para la prescripción de medicamentos



**Nos ponemos en contacto para recordarte que:**

De acuerdo a lo establecido en el decreto 345/2024, **a partir del 1° de enero de 2025** las únicas recetas válidas serán las que cumplan con los requerimientos establecidos para la **modalidad electrónica**.

Te recordamos que se trata de una norma de carácter nacional y obligatorio para aquellas jurisdicciones que hayan adherido a la Ley 27553.



Asimismo, el Ministerio ha previsto un plazo de validez para la utilización de las recetas en papel emitidas antes del 31 de diciembre y que se encuentren dentro del período de vigencia habitual.